	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>AFG-025</b>
			<b>REV</b>	2
	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>		<b>FECHA ELAB</b>	2022-08-16
			<b>PÁGINA</b>	Página 1 de 10
Elaborado por: Director de Calidad		Revisado por: Gerente General	Aprobado por: Gerente General	

## ALCANCE DEL CÓDIGO DE ÉTICA DENTRO DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN

Este documento aplica para todos los colaboradores del organismo de inspección, incluyendo los socios de Inspecciones y Certificaciones Técnicas S.A.S y debe ser compartido con cada uno de ellos, de forma que su comportamiento y el cumplimiento de sus deberes se realicen bajo los principios establecidos por la empresa, fomentando la confianza en el organismo de inspección. Toda persona que haga parte de INCERTEC S.A.S debe leer este documento y firmar la aceptación del mismo junto con el representante legal.

## INTRODUCCIÓN


Inspecciones y Certificaciones Técnicas S.A.S llevará a cabo sus actividades comerciales y de inspección honesta y éticamente. Perfeccionaremos la calidad de nuestros servicios y operaciones constantemente y crearemos una reputación de honestidad, imparcialidad, respeto, responsabilidad, confianza y buen criterio de inspección. Ninguna conducta ilegal o no ética por parte de los funcionarios, directores, inspectores o cualquier otro colaborador, socio y/o propietario de INCERTEC S.A.S no comprometerá sus principios para tener una ventaja. El desempeño ético del Organismo de Inspección es la suma de trabajadores honestos, para cumplir con los altos estándares de integridad del personal y los principios éticos y de conducta de INCERTEC S.A.S descritos a lo largo del presente documento.

## OBJETIVO

El código de ética se establece como regulador del comportamiento de los colaboradores, socios y/o propietarios de INCERTEC S.A.S, por medio del cual se fijan los valores, las normas organizacionales de conducta y los reglamentos con los que cada uno de ellos llevará a cabo sus actividades dentro del organismo de inspección.

## MISIÓN

La misión de Inspecciones y Certificaciones Técnicas S.A.S se centra en garantizar la seguridad de todos los usuarios finales de las instalaciones eléctricas de distribución, residenciales,

	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>AFG-025</b>
			<b>REV</b>	2
	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>		<b>FECHA ELAB</b>	2022-08-16
			<b>PÁGINA</b>	Página 2 de 10
Elaborado por: Director de Calidad		Revisado por: Gerente General	Aprobado por: Gerente General	

comerciales, industriales, de áreas clasificadas y fotovoltaicas, incluyendo los sistemas de iluminación interior, alumbrado exterior y alumbrado público. Así mismo, Inspecciones y Certificaciones Técnicas S.A.S tiene como objetivo el crecimiento continuo de la empresa y el desarrollo profesional de todos sus colaboradores.

## VISIÓN

Ser el organismo de inspección líder en el segmento de reglamentos técnicos de instalaciones eléctricas y sistemas de iluminación interior y alumbrado público. Para el año 2023, Inspecciones y Certificaciones Técnicas S.A.S proyecta tener acreditado todos los alcances para inspección conforme al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado público RETILAP.


Los valores son los pilares de Inspecciones y Certificaciones Técnicas S.A.S estos permiten la toma de decisiones y permitirán evitar la toma de decisiones contraproducentes en cualquier nivel de la corporación. Por tal motivo, el organismo de inspección basa la ejecución de sus actividades en los siguientes valores y principios:

### 1. Valores sociales: con el fin de fortalecer las relaciones humanas.

- Responsabilidad social y empresarial.
- Contribución y protección al medio ambiente.
- Respeto.
- Tolerancia.
- Responsabilidad.

### 2. Valores de desarrollo

- Mejora continua.
- Impacto a las comunidades.
- Innovación.

	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>AFG-025</b>
			<b>REV</b>	2
	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>		<b>FECHA ELAB</b>	2022-08-16
			<b>PÁGINA</b>	Página 3 de 10
Elaborado por: Director de Calidad		Revisado por: Gerente General	Aprobado por: Gerente General	

### 3. Valores en dinámicas de trabajo:

- Eficiencia.
- Eficacia y excelencia.
- Desarrollo profesional.

### 4. Valores de servicio al cliente:


- Calidad.
- Satisfacción.
- Respeto.
- Escucha al cliente.

### 5. Principios de conducta

- Integridad.
- Equidad.
- Honestidad.
- Respeto por las personas e igualdad de trato.

## SALUD Y SEGURIDAD

Los colaboradores de Inspecciones y Certificaciones Técnicas S.A.S están preparados para identificar un riesgo de seguridad respecto a todos los ámbitos. Cada uno de ellos lleva a cabo sus actividades de manera eficiente, implementando todas las leyes, normas, políticas y procedimientos aplicables al organismo de inspección, garantizando la protección de todo el sistema de gestión, la prestación del servicio y demás aspectos que pueden ser afectados por nuestras actividades, al igual que la vida misma.

	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>AFG-025</b>
			<b>REV</b>	2
	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>		<b>FECHA ELAB</b>	2022-08-16
			<b>PÁGINA</b>	Página 4 de 10
Elaborado por: Director de Calidad		Revisado por: Gerente General	Aprobado por: Gerente General	

En el momento en el que un colaborador o cualquier persona que haga parte del organismo de inspección, identifique una condición insegura, está obligado a detener sus actividades. Cada persona que haga parte del organismo de inspección desde la alta dirección hasta personal que presta el servicio, deberá responsabilizarse por la seguridad y salud de sus actividades.

En el momento de requerirse los servicios de personal externo, la persona encargada de coordinar sus funciones debe asegurar, que siga las mismas leyes, normas, políticas y procedimientos establecidos por el organismo de inspección.

Inspecciones y Certificaciones Técnicas S.A.S proporciona a todos los colaboradores encargados de brindar el servicio de inspección todos los elementos de protección personal para que realicen sus actividades de forma segura y asistan a las obras con los elementos de protección durante toda la visita.


#### **ACOSO EN EL LUGAR DE TRABAJO**

En Inspecciones y Certificaciones Técnicas S.A.S no se acepta ningún tipo de acoso, es primordial el trato con los demás, el respeto y manera de actuar con los otros, ya que este se manifiesta en la forma en la que nos comunicamos. Es necesario recordar en todo momento el cómo una persona puede hacer sentir a otra con lo que dice o con su comportamiento. Cada colaborador y personal del organismo de inspección viene de orígenes diferentes lo que puede hacer que reciban el mensaje desde perspectivas distintas.

El organismo de inspección toma como acoso cualquier comportamiento ofensivo, inapropiado o discriminatorio por parte de cualquier colaborador, proveedor, cliente, socio y/o propietario. Dentro de acoso se incluyen comentarios o bromas despectivas, insinuaciones sexuales o amenazas de cualquier tipo.

#### **Ejemplos de acoso verbal:**

- Insultos.
- Intimidaciones.

	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>AFG-025</b>
			<b>REV</b>	2
	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>		<b>FECHA ELAB</b>	2022-08-16
			<b>PÁGINA</b>	Página 5 de 10
Elaborado por: Director de Calidad		Revisado por: Gerente General	Aprobado por: Gerente General	

- Amenazas.
- Bromas.
- Comentarios sin fundamento.
- Acusaciones.

#### **Ejemplos de acoso sexual:**

- Bromas sexualmente sugestivas.
- Contacto físico sugestivo.
- Hacer comentarios explícitos o sexuales.
- Mostrar material sexual (fotos o videos).
- Presionar a otro indebidamente a hacer algo que no quiere.

Inspecciones y Certificaciones Técnicas S.A.S se ocupa de incorporar dentro de el la diversidad e inclusión, respetando los orígenes de cada uno de nuestros colaboradores, proveedores y clientes, valoramos y honramos todas las diferencias, edad, raza, religión, género, orientación sexual, origen étnico y discapacidad, generando un ambiente incluyente para todos.


La diversidad e inclusión trae beneficios para el organismo de inspección, algunos de estos son:

- **Fomentar la comunicación dentro del ambiente de trabajo.**
- **Crear una cultura de trabajo en equipo con diferentes puntos de vista.**
- **Mejoras en respuestas e innovación, debido a diferentes perspectivas e ideas.**

#### **REGALOS Y CORTESÍAS**

Ofrecer y recibir regalos va en contra de nuestras políticas, ya que esto puede influir en la toma de decisiones objetivos del organismo de inspección. No se puede realizar o buscar una negociación basada en un regalo o cortesía de un proveedor, cliente, socio y/o propietario, así mismo, el organismo de inspección tiene prohibido recibir o aceptar efectivo.

#### **ACTIVOS DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN**

	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>AFG-025</b>
			<b>REV</b>	2
	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>		<b>FECHA ELAB</b>	2022-08-16
			<b>PÁGINA</b>	Página 6 de 10
Elaborado por: Director de Calidad		Revisado por: Gerente General	Aprobado por: Gerente General	


Ningún colaborador del organismo de inspección puede utilizar los recursos o activos de la empresa para beneficio propio y deben asegurar que son cuidados de manera adecuada. Cada uno de los colaboradores deberá garantizar un ambiente ordenado y limpio de trabajo, donde las actividades de la empresa puedan desarrollarse a cabalidad.

Las herramientas de cómputo son utilizadas ÚNICAMENTE para actividades del organismo de inspección y bajo ninguna circunstancia debe utilizarse para bien individual, el uso de correos corporativos, teléfonos o internet no debe interferir con la ejecución de las actividades del organismo de inspección y no se puede, por medio de ellos divulgar información de la empresa, información personal o compartir contenido explícito.

Dentro de los activos de la empresa se incluyen:

- Instalaciones.
- Equipo y herramientas.
- Materiales e inventario.
- Información de clientes.
- Información de proveedores.
- Información de colaboradores.
- Propiedad intelectual.
- Equipo de comunicación (teléfono, celular).
- Equipo de cómputo.
- Software.
- Registros empresariales.
- Papelería.
- Materiales de oficina.

Inspecciones y Certificaciones Técnicas S.A.S se compromete a desarrollar buenas relaciones con los proveedores, clientes, colaboradores y medio ambiente, permitiéndole esto al mismo organismo de inspección llevar un desarrollo eficaz de los equipos de trabajo, comprensión clara de la solicitud de servicio al cliente y comunicación específica con el proveedor. Para esto, se establecen los siguientes criterios de relaciones con los demás así:

	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>AFG-025</b>
			<b>REV</b>	2
	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>		<b>FECHA ELAB</b>	2022-08-16
			<b>PÁGINA</b>	Página 7 de 10
Elaborado por: Director de Calidad		Revisado por: Gerente General	Aprobado por: Gerente General	

- **Relación con el cliente:**

Inspecciones y Certificaciones Técnicas S.A.S lleva a cabo sus actividades y presta sus servicios de manera respetuosa, cumple con las fechas de inspección y de entrega de documentos y sigue a cabalidad todos los términos de pago, para cumplir completamente con lo que el cliente ha solicitado. Si en algún momento uno de nuestros colaboradores evidencia que uno de nuestros clientes realiza actividades poco éticas, deberá informar a la alta dirección de INCERTEC S.A.S para tomar las medidas pertinentes.

- **Relación con los proveedores:**

La relación con los proveedores de INCERTEC S.A.S se basa en la honestidad, respeto, integridad y buena comunicación, realizando por escrito las solicitudes generadas por el organismo de inspección. El proceso de compras realizado por Inspecciones y certificaciones Técnicas S.A.S se realiza de manera confidencial.


En el momento en el que un proveedor desee ser parte del organismo de inspección, deberá seguir lo indicado en el procedimiento establecido por la empresa, realizando el seguimiento adecuado a cada uno de ellos, verificando si cuenta con los documentos y criterios de INCERTEC S.A.S.

- **Relación con los colaboradores:**

Inspecciones y Certificaciones Técnicas S.A.S respeta las ideas y labores realizadas por sus colaboradores, por lo que incluye principalmente la comunicación con el personal del organismo de inspección que desee informarle, solicitarle o explicarle una situación.

- **Relación con el medio ambiente:**

Como organismo de inspección, INCERTEC S.A.S está comprometido con el medio ambiente, es por esto que evitamos al máximo los impactos sociales y medio ambientales, donde se ven

	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>AFG-025</b>
			<b>REV</b>	2
	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>		<b>FECHA ELAB</b>	2022-08-16
			<b>PÁGINA</b>	Página 8 de 10
Elaborado por: Director de Calidad		Revisado por: Gerente General	Aprobado por: Gerente General	

afectadas plantas y animales. Para llevarlo a cabo, el organismo de inspección verifica de manera periódica su comportamiento con el medio ambiente, esto lo logramos de la siguiente manera:

- Optimizar el uso del agua.
- Reciclar desechos.
- Preservar la vida de los animales.
- Preservar la naturaleza.
- Formaciones y supervisiones a los empleados para la gestión adecuada del medio ambiente dentro de las actividades del organismo de inspección.

## **GESTIÓN ADECUADA DE LA INFORMACIÓN**

Inspecciones y Certificaciones Técnicas S.A.S se compromete a tratar la información recibida en la empresa como información confidencial, por lo que el manejo de esta consiste en los descrito a continuación:

### **Privacidad de datos y protección de la información**


Inspecciones y Certificaciones Técnicas S.A.S cumple con la ley 1581 del 2012 sobre la protección de datos personales, ya que, es necesario recolectar información personal para llevar a cabo la prestación del servicio.

La protección de la información personal es responsabilidad de Inspecciones y Certificaciones Técnicas S.A.S

Los datos personales de los clientes, proveedores, socios y colaboradores son tratados de manera legal y justa, donde se hace uso de ellas únicamente en el momento en que es necesario y su divulgación queda prohibida a excepción de que sea permitido por la persona implicada.

La información que se considera como confidencial es:

1. Información contable.

	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>AFG-025</b>
			<b>REV</b>	2
	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>		<b>FECHA ELAB</b>	2022-08-16
			<b>PÁGINA</b>	Página 9 de 10
Elaborado por: Director de Calidad		Revisado por: Gerente General	Aprobado por: Gerente General	

2. Información de adquisiciones.
3. Información personal de los clientes.
4. Información personal de los proveedores.
5. Cambios organizacionales.
6. Información de salarios y prestaciones.
7. Determinación de precios.
8. Información organizacional.
9. Información comercial.
10. Información de transacciones.


La información mencionada anteriormente se maneja de manera segura, libre de accesos no autorizados.

De ser necesario divulgar información suministrada por el cliente, proveedor u otro al organismo de inspección, este debe notificarle a cada uno, pidiendo su autorización para hacer uso de dicha información, firmando el compromiso de confidencialidad establecido por INCERTEC S.A.S y debe realizarse la solicitud por escrito.

### **Propiedad intelectual**

En medio de la ejecución de las actividades de Inspecciones y Certificaciones Técnicas S.A.S genera resultados como inventos, ideas, patentes o métodos impulsados por ellos mismos, al ser dichos resultados del mismo organismo de inspección, estos pertenecen únicamente a la empresa y no a la persona que apoyó en el proceso.

En el organismo de inspección nos hacemos responsables del registro y control de la propiedad intelectual de INCERTEC S.A.S. Por tal motivo todas las áreas de la empresa deben contenerse de utilizar o hacer uso de esto sin autorización. Así mismo, Inspecciones y Certificaciones Técnicas S.A.S respeta la propiedad intelectual de terceros.

	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>AFG-025</b>
			<b>REV</b>	2
	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>		<b>FECHA ELAB</b>	2022-08-16
			<b>PÁGINA</b>	Página 10 de 10
Elaborado por: Director de Calidad		Revisado por: Gerente General	Aprobado por: Gerente General	

### Registro completos y precisos

Para proceder con imparcialidad, el organismo de inspección registra toda la información de forma completa y exacta para evitar futuros inconvenientes, divulgando la información autorizada y pertinente para cada caso, implementando el control de documentos y registro establecido por la empresa.

Cada colaborador al momento de ingresar al organismo de inspección debe conocer las políticas establecidas por INCERTEC S.A.S, AFG-027 Política conflictos de intereses, AFG-038 Política de confidencialidad, AFG-042 política de imparcialidad, confidencialidad e independencia, AFG-043 Política integral, AFG-044 Política de calidad, AFG-045 Política anticorrupción, teniendo en cuenta cada una de ellas para desempeñar sus labores adecuadamente.

DOCUMENTO CONTROLADO